

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Cabra (Córdoba)

Núm. 2.486/2014

En virtud de lo acordado en el día de la fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57.2 de la LO 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General, remito a V.I. el presente, en el que se señalan los emplazamientos disponibles en las localidades que se citan y que integran esta Junta Electoral para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, así como la relación de los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como especificación de días y horas en que cada uno es utilizable.

AYUNTAMIENTO DE CABRA

Emplazamientos para la colocación de pancartas: Todas las calles del núcleo urbano, sin más limitaciones que aquellas que puedan perturbar el tránsito de vehículos y personas.

Emplazamientos para colocación de banderolas: Columnas o postes del alumbrado público situados en la Avda. de Andalucía, Avda. Fernando Pallarés y Avda. de Fuente del Río.

Emplazamientos para la colocación de carteles:

- Plaza de José Solís, de la Barriada de la Virgen de la Sierra (valladas de 9 metros cuadrados).
- Plaza de la Diputación, junto al Mercado de Abastos (valladas de 13 metros cuadrados).
- Tapias del Campo Municipal de Deportes, sito en la Avda. González Meneses (valladas de 134 metros cuadrados).
- Calle Tinte (valladas de 10 metros cuadrados).
- Junquillo, muro del Colegio de las RR.MM Escolapias (valladas de 17 metros cuadrados).
- Avda. de Fernando Pallarés junto al Jardinito (valladas de 10 metros cuadrados).
- Avda. González Meneses, esquina C/ José de la Peña y Aguayo, frente al Colegio Público "Nuestra Señora de la Sierra" (valladas de 10 metros cuadrados).
- Parque de "La Tejera", frente a la estación de autobuses (valladas de 40 metros cuadrados).

Locales oficiales y lugares públicos para la celebración de actos de la campaña electoral:

- Locales oficiales: Salones y patios de los Colegios de Educación Infantil y Primaria "Juan Valera", "Andrés de Cervantes", "Ángel Cruz Rueda" y "Nuestra Señora de la Sierra", así como los locales sociales de Gaena y de Huertas Bajas.

- Plazas y espacios públicos: Plaza de Rubén Darío; Glorieta de Colombia (Barrio del Cerro); Plaza de la Urbanización Pedro Garfías; Plaza de la Natividad (Barrio de Belén); Plaza de José Solís (Barriada Virgen de la Sierra); Plaza de la Urbanización Blas Infante, Plaza de Santa Lucía; Plaza de España; zona de pérgola del Parque de la Tejera y pista deportiva de núcleo rural de las Huertas Bajas.

Los locales oficiales, plazas y espacios públicos antes mencionados podrán utilizarse, durante la referida campaña, toda la semana con arreglo al siguiente horario: de lunes a viernes, desde las 19 hasta las 24 horas. Los sábados y días festivos podrá alterarse el horario sin sobrepasar las 24 horas.

AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

Emplazamientos para la colocación de pancartas: Todas las calles del núcleo urbano, sin más limitaciones que aquellas que puedan perturbar el tránsito de vehículos y personas.

Emplazamientos para colocación de banderolas: Columnas o postes del alumbrado público situados en la Avda. El Laderón.

Emplazamientos para la colocación de carteles:

- Paneles en Ronda de Povedano (parte inferior del Parque Municipal) con una superficie de 20 metros cuadrados.
- Paneles en la Avda. Dr. Fleming (frente a la Fuente de la Guitarra) con una superficie de 20 metros cuadrados.
- Paneles en calle Baena (frente al Bar La Paloma) con una superficie de 20 metros cuadrados.
- Paneles en la glorieta entre la Avda. El Laderón y la Avda. de Chartrettes (junto al Pabellón Polideportivo) con una superficie de 20 metros cuadrados.

Locales oficiales y lugares públicos para la celebración de actos de la campaña electoral:

- Patio del colegio de la calle Buenavista (de 10 a 23 horas) con un aforo de 500 personas. Del 9 al 23 de mayo de 2014.
- Salón de Usos Múltiples del CEIP "Los Alcalá Galiano" (de 10 a 23 horas) con un aforo de 100 personas. Del 9 al 23 de mayo de 2014.
- Plaza terraza Parque Municipal (de 10 a 23 horas) con un aforo de 2.000 personas. Del 9 al 23 de mayo de 2014.
- Salón de Actos de la Casa de la Cultura "Juan Valera" (de 10 a 23 horas) con un aforo de 300 personas. Del 9 al 23 de mayo de 2014.
- Salón de Actos del Centro Cívico (de 17 a 23 horas) con un aforo de 100 personas. Del 9 al 23 de mayo de 2014.

AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS

Emplazamientos para la colocación de paneles :

- C/ Cerrillo, superficie 6,5 metros cuadrados.
- C/ Santo, superficie 13 metros cuadrados.
- Plaza de la Paz, superficie 13 metros cuadrados.

Emplazamientos para colocación de pancartas y banderolas:

- C/ Mirador, C/ Hoya, C/ Cerrillo y C/ Santo.

Locales para celebración de actos de propaganda:

- Locales cerrados:
- Salón del Ayuntamiento (entrada por la Plaza Juan López del Árbol).
- Edificio Usos Múltiples. C/ Mirador s/nº.
- Local abierto:
- Plaza de la Paz.

Podrán ser utilizados todos los días de la campaña y en horario de las 18 a las 23 horas.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

Emplazamientos para la colocación de carteles, pancartas y banderolas: Muralla de la Avenida de Andalucía, Muralla de la Avenida de la Constitución y Muralla de la Calle Maletos.

Locales oficiales y lugares públicos:

- De 15 a 23 horas: Plaza Marqués de Estella y Parque Plácido Fernández Viagas sito en C/ Alcalde Juan Caballero.
- De 10 a 23'00 horas: Casa de la Cultura sita en C/ Calvario Nº 87; Paseo Diego Carro; Salón de Actos de la Biblioteca Municipal sita en la C/ Poniente, s/n; Pabellón de Usos Múltiples de C/ Progreso s/nº.

Los locales oficiales y lugares públicos indicados podrán ser utilizados todos los días de campaña en las horas que se indican.

En Cabra a 9 de abril de 2014. El Presidente de La Junta Electoral de Zona, firma ilegible.